



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 2 dentro del Presupuesto único de 2017, que implica un crédito extraordinario de 721.569,07 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

Gastos	
Capítulo I	239.709,40 Euros
Capítulo II	72.629,42 Euros
Capítulo III	2.500,00 Euros
Capítulo IV	6.634,82 Euros
Capítulo VI	398.795,16 Euros
Capítulo VII	1.300,27 Euros
Suma	721.569,07
Ingresos	
Capítulo VII	278.229,03 Euros
Remanente tesorería G.G. IFS	353.174,48 Euros
Remanente tesorería G.G.	90.165,56 Euros
Suma	721.569,07

Noblejas 10 de agosto de 2017.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.ºI.-4197